

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0578/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca y Lilita Geninazza:
“Parada Esperanza: tan cerca y tan lejos”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 0566/13, cuya parte medular transcribe;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 768/2013.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a diez de octubre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (15 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General